

**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“JESÚS DE MONASTERIO”**



**EXTRACTO DE LA
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE.PP.
CURSO 2025-2026**

***ESPECIALIDAD DE VIOLA
DEPARTAMENTO DE CUERDA***

PARTE 1

1. EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

1.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesor de **viola** utilizará los siguientes procedimientos:

Observación sistemática

Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

- Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

Pruebas específicas

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio

donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados. Podrán realizarse de manera presencial o mediante el envío de grabaciones de audio que determine el profesor/a.

- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto, así como la plataforma empleada para el envío de las grabaciones, en su caso.

Análisis de producciones

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

Entrevista

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

Autoevaluación y Coevaluación

Esta técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

1.2. Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.
2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-

aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.

3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNET o bien mediante el correo electrónico proporcionado por el alumno.

CALENDARIO DE EVALUACIONES. CURSO 2025 - 2026				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 1/10/2025 al 3/10/2025	—	—	6/10/2025
Primera	Del 16/09/2025 al 11/12/2025	Del 1/12/2025 al 5/12/2025	9/12/2025 y 10/12/2025	11/12/2025
Segunda	Del 12/12/2025 al 19/03/2026	Del 9/03/2026 al 13/03/2026	17/03/2026 y 18/03/2026	19/03/2026
Tercera	Del 20/03/2026 al 29/05/2026	Del 18/05/2026 al 22/05/2026	26/05/2026 y 27/05/2026	28/05/2026
Final extraordinaria	—	01/09/2026 y 02/09/2026	03/09/2026	03/09/2026

1.3. Criterios de calificación

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se emplearán los siguientes criterios de calificación:

1. Comprobar la capacidad de aprendizaje individual y progresivo. Capacidad de trabajo. **20%**
2. Observar el dominio en la ejecución sin desligar los aspectos técnicos de los musicales propios del nivel. **50%**
3. Valorar la capacidad de interpretar ante profesores del departamento un repertorio de su nivel. **15%**
4. Comprobar la suficiencia en la lectura de textos a primera vista con fluidez y comprensión. **8%**
5. Autoevaluación y educación en valores. **5%**
6. Observar la capacidad del alumno en la aplicación de las nuevas tecnologías en su estudio. **2%**

Para superar el curso la nota debe de ser superior al 5.

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. Los alumnos serán evaluados conjuntamente cada trimestre por todos los profesores con los que cursan estudios, reunión que coordinará el profesor tutor. Las calificaciones se reflejarán numéricamente de 1 a 10. Se considera calificación *no positiva* de 1 a 4 y *positiva* todas las demás.

Tras cada sesión de evaluación, los resultados quedarán reflejados en la plataforma y los tutores estarán a disposición de las familias para cualquier cuestión que se considere oportuna.

1.4. Prueba específica de convocatoria final ordinaria y prueba extraordinaria.

Prueba específica de convocatoria final ordinaria:

El excesivo número de faltas de asistencia por parte del alumnado dificulta el normal desarrollo del proceso de evaluación continua.

El alumnado que, por haber excedido el número de faltas de asistencia establecidas (ocho en las asignaturas de una clase semanal y 12 en las asignaturas de dos clases semanales, ya sean en horas consecutivas o en días alternos-o bien 8 faltas en alguna de las sesiones, colectiva o individual, en el caso de la clase instrumento de EE.EE.), concurrirá a la prueba específica de Convocatoria Final Ordinaria.

Dicha prueba se celebrará en los últimos días de mayo o primeros de junio, en los términos que aparecen establecidos en la programación.

En las programaciones didácticas, los equipos docentes informarán, al menos, sobre la configuración, aspectos curriculares mínimos y criterios de calificación, siendo el profesor/a de la asignatura quien determine e informe al alumno/a de los contenidos con los que ha de concurrir a la citada prueba.

Prueba extraordinaria de septiembre

Del mismo modo, aquellos alumnos que obtengan una calificación negativa en la convocatoria ordinaria tienen derecho a presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

Dicha prueba extraordinaria, incluirá los aspectos curriculares mínimos indicados para cada curso.

Mecanismo de actuación en ambas pruebas

CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS. En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

La CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES. En el caso de la Prueba específica de convocatoria final ordinaria, los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias de septiembre, los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para Prueba específica de convocatoria final ordinaria y Prueba Extraordinaria de Septiembre

Para ambas pruebas, el alumnado, deberá presentar un informe con el plan de trabajo indicado previamente por el profesor de la asignatura, atendiendo siempre a lo especificado en la programación y demostrando el dominio de los contenidos mínimos establecidos en el curso.

- **1º EE.PP.:** Dos estudios de los programados para el curso, un movimiento de un concierto o sonata y una obra de “lucimiento”. (Ver anexo)
- **2º EE.PP.:** Dos estudios de los programados para el curso, un movimiento de un

concierto o sonata y una obra de “lucimiento”. (Ver anexo)

- **3º EE.PP.:** Un estudio de los programados durante el curso, una Fantasía de Telemann o dos movimientos de una suite de Bach, un movimiento de un concierto o Sonata y una obra de “lucimiento”. (Ver anexo)
- **4º EE.PP.:** Un estudio de los programados durante el curso, una Fantasía de Telemann o dos movimientos de una suite de Bach, un movimiento de un concierto: Haendel, Benda y una obra de “lucimiento”. (Ver anexo)
- **5º EE.PP.:** Un estudio de los programados durante el curso, dos movimientos de una de las Suites de Juan S. Bach o una Fantasía de Telemann, excepto nº 1, 7, 9, y 10, un movimiento de un concierto. J. Schubert, Hoffmeister en Sib M. y una obra de “lucimiento”. (Ver anexo)
- **6º EE.PP.:** Un estudio de los programados durante el curso, dos movimientos de una de las Suites de Juan S. Bach o una Fantasía de Telemann, excepto nº 1, 7, 9, y 10, un movimiento de un concierto. J. Schubert, Hoffmeister en Sib M. y una obra de “lucimiento”. (Ver anexo)

En el caso del **alumnado que deba presentarse a la Prueba específica de convocatoria final ordinaria o prueba extraordinaria de septiembre con una parte del repertorio o materia de la asignatura**, el informe mencionado anteriormente deberá detallar tanto el procedimiento a seguir, así como los criterios de evaluación y calificación.

En lo que respecta a la prueba extraordinaria de septiembre, considerando esta prueba dentro del proceso de evaluación continua, se hará constar en dicho documento la calificación de los contenidos superados -en junio-. La calificación final considerará la citada calificación de contenidos superados y el resultado de la prueba extraordinaria

Criterios de evaluación

El 100% de la **calificación** será la media aritmética de cada una de las piezas en todos los cursos.

Criterios de calificación

1. Observar el dominio en la ejecución sin desligar los aspectos técnicos de los musicales propios del nivel teniendo en cuenta los contenidos mínimos marcados para el curso. **50%**
2. Valorar la capacidad de interpretar delante de un tribunal del departamento un repertorio de su nivel. **50%**

Observaciones

Tanto para la prueba de Prueba específica de convocatoria final ordinaria: como para la prueba extraordinaria de septiembre, se tendrán en consideración las siguientes observaciones:

- en el momento de la realización de la prueba, el alumnado, además de presentar una copia del informe entregado por el profesor de la asignatura, entregará al tribunal una copia de las piezas a interpretar.
- salvo indicación expresan el informe realizado por el profesor de la asignatura, el tribunal podrá interrumpir la interpretación de las obras o estudios, o seleccionar partes de los mismos en el caso de tratarse de obras de varios movimientos, en el momento que considere que tiene suficiente información para su valoración.

1.5. Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

1.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente

Además de evaluar al alumnado, es necesario evaluar todos los aspectos que intervienen en el proceso de enseñanza. Por esta razón, a los datos que recogemos para realizar la evaluación continua del alumnado, añadiremos otros referentes a la validez de la programación de las actividades de enseñanza diseñadas. Estos referentes incluirán la valoración sobre aspectos relativos a:

- la idoneidad de los objetivos y contenidos marcados

- la selección de aspectos curriculares mínimos realizada
- la idoneidad de los recursos materiales seleccionados
- los tiempos planteados para la realización de las actividades
- los espacios diseñados y utilizados para desarrollar las clases
- las agrupaciones realizadas para llevar a cabo las actividades
- los criterios de evaluación aplicados
- los criterios de calificación y mínimos exigidos
- las actividades programadas
- las decisiones tomadas sobre adaptaciones curriculares y la atención a la diversidad observada.

La valoración de las decisiones tomadas por el profesorado en torno a estos aspectos permitirá realizar las necesarias modificaciones en la programación que el propio profesorado realiza para organizar su labor en el aula.

Para llevar a cabo esta evaluación, se valorará en escala de 1 a 4 -siendo 1 nada adecuados, 2 poco adecuados, 3 adecuados, 4 muy adecuados- cada uno de los aspectos reseñados en función de cómo se consideran las decisiones tomadas. Además, se incluirán aquellas dificultades que se han encontrado y las mejoras que se plantean para solucionarlas.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE						
	VALORACIÓN				DIFICULTADES	MEJORAS
	1	2	3	4		
OBJETIVOS						
CONTENIDOS						

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE						
	VALORACIÓN				DIFICULTADES	MEJORAS
ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS						
RECURSOS MATERIALES						
TIEMPOS						
ESPACIOS						
AGRUPACIONES						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN						
ACTIVIDADES PROGRAMADAS						
DECISIONES DE ADAPTACIÓN CURRICULAR						
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD						

PARTE 2

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.1. Objetivos

1. Iniciar en los principios generales de la digitación violística. C4
2. Iniciar el estudio de la 4ª posición. C4, C2
3. Perfeccionar la práctica de la afinación del propio instrumento. C4
4. Automatizar la práctica de los golpes de arco aprendidos en el grado Elemental, e iniciar el estudio de spiccato y saltillo. C4, C2
5. Capacitar la habilidad del vibrato y sus distintos tipos. C4
6. Desarrollar el uso de los armónicos naturales. C4, C2
7. Iniciar al alumno en la práctica de la ornamentación. C4, C2, C1
8. Automatizar la memoria musical. C4, C1
9. Comprender las estructuras formales en sus diferentes niveles (motivos, frases, periodos, etc.). Motivar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar otras voces e instrumentos y de adaptarse armónicamente en un conjunto. C4, C1
10. Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora. C4
11. Fomentar la capacidad de lectura a primera vista para que les permita participar en un conjunto y tener acceso a un repertorio más amplio. C4, C5, C7
12. Utilizar la dinámica y la agógica como recursos musicales. C4
13. Distinguir en un contexto musical las partes relevantes (melodías) de lo que supone el acompañamiento. C4, C7
14. Desarrollar el conocimiento de los tipos de articulación básicos. C4, C7
15. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, en la medida que el nivel técnico y musical lo permita de memoria. C4, C7, C5
16. Fomentar la creatividad musical. C4, C5, C3

17. Desarrollar el estudio de los grandes periodos estéticos. C4, C5, C7
18. Conocer factores artísticos superiores como el fraseo, la dirección melódica, etc. C4, C1
19. Capacitar al alumno en la adopción de hábitos de estudio correctos. C4 Automatizar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar otras voces e instrumentos y de adaptarse armónicamente en un conjunto. C4, C5
20. Desarrollar las distintas capacidades memorísticas. C4
21. Desarrollar la capacidad de interpretación. C4, C6

1.2. Contenidos

- Diferentes posiciones: 1ª y 4ª.
- Afinación.
- Cambios de posición entre 1º y 4º posición.
- Escalas y arpeggios en dos octavas.
- Cambios de cuerda, variolaje.
- Dobles cuerdas: terceras, sextas y octavas.
- Acordes de tres y cuatro notas.
- Golpes de arco: iniciación al spiccato y saltillo.
- Vibrato y calidad de sonido.
- Trinos, armónicos naturales, grupetos y mordentes.
- Dinámica: continuación de la práctica de cresc., decresc., sf, pp, ff.
- Agógica: continuación de la práctica del rubato.
- Fraseo: tema y motivo.
- Articulaciones: combinaciones de las trabajadas.
- Formas concierto.
- Formas sonata
- Los periodos clásico y romántico.
- La música contemporánea.

- Práctica de la lectura a primera vista.
- Improvisación e invención de melodías.
- Memorización de obras y estudios.
- Participación del alumno en las audiciones programadas para el curso.
- Práctica habitual de tocar con acompañamiento de piano.

1.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Correcta ejecución técnica y musical de las siguientes obras o piezas, interpretando al menos una de ellas de memoria:

- a. Dos estudios de los programados para el curso.
- b. Un movimiento de un concierto o sonata.
- c. Una obra de “lucimiento”.

1.4. Criterios de evaluación

1. Comprobar la capacidad de aprendizaje individual y progresivo.
2. Capacidad de trabajo.
3. Observar el dominio en la ejecución sin desligar los aspectos técnicos de los musicales propios del nivel. Observar la motivación del alumno y su adaptación al nivel de exigencia y dedicación que los contenidos y objetivos del curso le exigen.
4. Valorar la integración dentro de un grupo así como la habilidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. .
5. Valorar la capacidad de interpretar de memoria un repertorio de su nivel. Tratamiento del miedo escénico si fuera pertinente.
6. Comprobar la suficiencia en la lectura de textos a primera vista con fluidez y comprensión
7. Observar la capacidad del alumno en la aplicación de las nuevas tecnologías en su estudio.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1. Objetivos

1. Continuar el estudio de los principios generales de la digitación violística. C4,
2. Iniciar el estudio de la 5 y 6ª posición. C4,
3. Automatizar la afinación del instrumento. C4,
4. Automatizar la práctica de los golpes de arco aprendidos. C4,
5. Perfeccionar el spiccato y saltillo. C4,
6. Perfeccionar la habilidad del vibrato. C4,
7. Iniciar en los armónicos artificiales. C4, C2,
8. Asentar la práctica de la ornamentación. C4, C2, C1, C7
9. Automatizar la memoria musical. C4,
10. Distinguir las estructuras formales en sus diferentes niveles (motivos, frases, periodos, etc.). C4, C7
11. Automatizar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar otras voces e instrumentos y de adaptarse armónicamente en un conjunto. C4, C5
12. Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora. C4,
13. Fomentar la capacidad de lectura a primera vista para permitir al alumno participar en un conjunto y tener acceso a un repertorio más amplio. C4, C1
14. Utilizar la dinámica y la agógica como recursos musicales. C4,
15. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, en la medida que el nivel técnico y musical lo permita, de memoria. C4, C5, C6,
16. Fomentar la creatividad musical. C4, C3
17. Profundizar en el estudio de los grandes periodos estéticos. C4, C7
18. Capacitar al alumno en la adopción de hábitos de estudio correctos. C4,
19. Desarrollar las distintas capacidades memorísticas. C4, C1
20. Desarrollar la capacidad de interpretación en grabaciones y en clase. C4, C6, C7

2.2. Contenidos

- Diferentes posiciones: 1ª-6ª.
- Afinación del instrumento.
- Cambios de posición entre 1ª y 6ª.
- Escalas y arpeggios en tres octavas.
- Cambios de cuerda, variolaje.
- Dobles cuerdas: terceras, sextas y octavas.
- Acordes de tres y cuatro notas.
- Golpes de arco: spiccato y saltillo.
- Vibrato y calidad de sonido.
- Ornamentos, armónicos naturales y artificiales.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Improvisación e invención de melodías.
- Participación del alumno en las audiciones programadas para el curso.
- Práctica habitual de tocar con acompañamiento de piano.

2.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Correcta ejecución técnica y musical de las siguientes obras o piezas, interpretando al menos una de ellas de memoria:

- a) Dos estudios de los programados para el curso.
- b) Un movimiento de un concierto o sonata.
- c) Una obra de “lucimiento”.

Se podrá realizar a los alumnos una prueba objetiva en la que interpreten ante especialistas una obra de un nivel similar a la exigida en los criterios mínimos.

2.4. Criterios de evaluación

1. Comprobar la capacidad de aprendizaje progresivo e individual.
2. Observar el dominio en la ejecución sin desligar los aspectos técnicos de los musicales propios del nivel. Valoración de la adaptación al nivel de exigencia que exigen los estudios de este nivel, de la suficiente dedicación al estudio personal y la motivación para conseguirlo.
3. Valorar la integración dentro de un grupo, así como la habilidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.
4. Comprobar la suficiencia en la lectura de textos a primera vista con suficiente fluidez y comprensión.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1. Objetivos

1. Continuar desarrollando los principios generales de la digitación violística. C4
2. Iniciar el estudio de la 7ª posición. C4
3. Automatizar la práctica de los golpes de arco aprendidos. C4
4. Automatiza el vibrato. C4
5. Continuar el estudio de los armónicos artificiales. C4, C2
6. Asentar la práctica de la ornamentación. C4, C1
7. Automatizar la memoria musical. C4
8. Distinguir las estructuras formales en sus diferentes niveles (motivos, frases, periodos, etc.). C4, C7, C2
9. Automatizar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar otras voces e instrumentos y de adaptarse armónicamente en un conjunto. C4, C6, C7
10. Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora. C4
11. Fomentar la capacidad de lectura a primera vista para permitir al alumno participar en un conjunto y tener acceso a un repertorio más amplio. C4, C6, C7, C1, C5
12. Utilizar la dinámica y la agógica como recursos musicales. C4
13. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, en la medida que el nivel técnico y musical lo permita de memoria. C4
14. Fomentar la creatividad musical. C4, C3, C6
15. Profundizar en el estudio de los grandes periodos estéticos. C4, C7
16. Capacitar al alumno en la adopción de hábitos de estudio correctos. C4
17. Desarrollar las distintas capacidades memorísticas. C4
18. Desarrollar la capacidad de interpretación. C4, C7

3.2. Contenidos

- Diferentes posiciones: 1ª-7ª.
- Cambios de posición entre 1ª y 7ª.
- Escalas y arpeggios en tres octavas.
- Dobles cuerdas: escalas.
- Acordes tres y cuatro notas.
- Golpes de arco: asentamiento de los aprendidos.
- Vibrato y calidad de sonido.
- Ornamentación, armónicos.
- Dinámica, agógica y fraseo.
- Articulaciones: combinaciones de las ya trabajadas.
- Formas: concierto y sonata.
- Los periodos clásico y romántico.
- La música contemporánea.
- Lectura a primera vista.
- Iniciación a la polifonía violística.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Improvisación e invención de melodías.
- Participación del alumno en las audiciones programadas para el curso.
- Práctica habitual de tocar con acompañamiento de piano.

3.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Correcta ejecución técnica y musical de las siguientes obras o piezas, interpretando al menos una de ellas de memoria:

- a) Una Fantasía de Telemann o dos movimientos de una suite de Bach.
- b) Un concierto o Sonata.

- c) Una obra de “lucimiento”.
- d) Un estudio.

Se podrá realizar a los alumnos una prueba objetiva en la que interpreten ante especialistas una obra de un nivel similar a la exigida en los criterios mínimos.

3.4. Criterios de evaluación

1. Comprobar la capacidad de aprendizaje individual y progresivo. Capacidad de trabajo adecuadas para un curso avanzado de las EE.PP.
2. Observar el dominio en la ejecución sin desligar los aspectos técnicos de los musicales propios del nivel. Valoración de la expresividad y del dominio de los recursos que le son propios.
3. Valorar la integración dentro de un grupo, así como la habilidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.
4. Valorar la capacidad de interpretar de memoria un repertorio de su nivel.
5. Comprobar la suficiencia en la lectura de textos a primera vista con fluidez y comprensión.
6. Observar la capacidad del alumno en la aplicación de las nuevas tecnologías en su estudio.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

4.1. Objetivos

1. Desarrollar y profundizar en la técnica e interpretación musical. C4
2. Utilizar la totalidad de las posiciones aprendidas. C4
3. Perfeccionar la totalidad de los golpes de arco y sus combinaciones. C4
4. Ampliar la adecuación del vibrato. C4
5. Desarrollar la habilidad de los armónicos naturales y artificiales. C4, C2
6. Asentar la práctica de la ornamentación. C4, C1
7. Automatizar la memoria musical. C4
8. Distinguir las estructuras formales en sus diferentes niveles (motivos, frases, periodos, etc.). C4, C1
9. Automatizar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar otras voces e instrumentos y de adaptarse armónicamente en un conjunto. C4, C5
10. Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora. C4
11. Fomentar la capacidad de lectura a primera vista para permitir al alumno participar en un conjunto y tener acceso a un repertorio más amplio. C4, C1, C2
12. Utilizar la dinámica y la agógica como recursos musicales. C4
13. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, en la medida que el nivel técnico y musical lo permita, de memoria. C4, C7, C5
14. Fomentar la creatividad musical. C4, C3, C6
15. Profundizar en el estudio de los grandes periodos estéticos. C4, C7
16. Capacitar al alumno en la adopción de hábitos de estudio correctos. C4
17. Desarrollar las distintas capacidades memorísticas. C4, C1
18. Mostrar autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. C4, C5
19. Alcanzar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. C4, C7, C1, C6

22. Desarrollar la capacidad de interpretación. C4, C7

4.2. Contenidos

- Diferentes posiciones: 1ª-7ª.
- Cambios de posición entre la totalidad de las posiciones aprendidas.
- Escalas y arpeggios en tres octavas.
- Dobles cuerdas: terceras, sextas y octavas; escalas.
- Acordes de tres y cuatro notas.
- Golpes de arco: Iniciación a la técnica del rebote.
- Vibrato y calidad de sonido.
- Ornamentación, armónicos.
- Desarrollo de la velocidad.
- Dinámica, agógica y fraseo.
- Articulaciones.
- Formas: concierto y sonata.
- El periodo clásico-romántico.
- La música contemporánea.
- Estudio de la polifonía violística.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Improvisación e invención de melodías.
- Desarrollo de la velocidad de la mano izquierda.
- Participación del alumno en las audiciones programadas para el curso.
- Práctica habitual de tocar con acompañamiento de piano.

4.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Correcta ejecución técnica y musical de las siguientes obras o piezas, interpretando al menos una de ellas de memoria:

- a) Una Fantasía de Telemann o dos movimientos de una suite de Bach.
- b) Un concierto: Haendel, Benda.
- c) Una obra de “lucimiento”.
- d) Un estudio.

Se podrá realizar a los alumnos una prueba objetiva en la que interpreten ante especialistas una obra de un nivel similar a la exigida en los criterios mínimos.

4.4. Criterios de evaluación

1. Comprobar la capacidad de aprendizaje individual y progresivo. Valorar la capacidad de trabajo educando al alumno en la rutina de estudio y su análisis para afrontar los últimos cursos de los estudios, así como los superiores.
2. Observar el dominio en la ejecución sin desligar los aspectos técnicos de los musicales propios del nivel.
3. Valorar la integración dentro de un grupo, así como la habilidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.
4. Valorar la capacidad de interpretar de memoria un repertorio de su nivel con soltura, relajación y perfilando sus actuaciones como eventos ilusionantes.
5. Comprobar la suficiencia en la lectura de textos a primera vista con fluidez y comprensión.
6. Observar la capacidad del alumno en la aplicación de las nuevas tecnologías en su estudio.

5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

5.1. Objetivos

1. Desarrollar y profundizar en la técnica e interpretación musical. C4
2. Utilizar la totalidad de las posiciones. C4
3. Perfeccionar la totalidad de los golpes de arco: el ricochet. C4
4. Iniciar el pizzicato de la mano izquierda. C4
5. Capacitar al alumno a la adecuación del vibrato. C4
6. Mecanizar el uso de los armónicos naturales y artificiales. C4, C2
7. Asentar la práctica de la ornamentación. C4, C2, C1
8. Automatizar la memoria musical. C4, C1
9. Distinguir las estructuras formales en sus diferentes niveles (motivos, frases, periodos, etc.). C4, C5 C2, C7
10. Automatizar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar otras voces e instrumentos y adaptarse armónicamente en un conjunto. C4, C5
11. Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora. C4
12. Fomentar la capacidad de lectura a primera vista para permitir al alumno participar en un conjunto y tener acceso a un repertorio más amplio. C4, C1
13. Utilizar la dinámica y la agógica como recursos musicales. C4
14. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos en la medida que el nivel técnico y musical lo permita, de memoria. C4, C3
15. Fomentar la creatividad musical. C4, C1, C3
16. Profundizar en el estudio de los grandes periodos estéticos. C4, C7
17. Capacitar al alumno en la adopción de hábitos de estudio correctos. C4
18. Desarrollar las distintas capacidades memorísticas. C4
19. Mostrar autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. C4

20. Alcanzar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. C4, C1, C7

21. Desarrollar la capacidad de interpretación. C4, C6, C7

5.2. Contenidos

- Cambio de posición entre la totalidad de posiciones.
- Escalas y arpeggios en tres octavas.
- Dobles cuerdas: terceras, sextas y octavas; escalas.
- Acordes de tres y cuatro notas.
- Golpes de arco en su totalidad.
- Vibrato y calidad de sonido.
- Ornamentación, armónicos, pizzicato de mano izquierda.
- Desarrollo de la velocidad.
- Dinámica, agógica y fraseo.
- Articulaciones.
- Formas: concierto y sonata.
- Los periodos clásico y romántico.
- La música contemporánea.
- Estudio de la polifonía violística.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Improvisación e invención de melodías.
- Participación del alumno en las audiciones programadas para el curso.
- Práctica habitual de tocar con acompañamiento de piano.

5.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Correcta ejecución técnica y musical de las siguientes obras o piezas, interpretando al menos una de ellas de memoria:

- a) Dos movimientos de una de las Suites de Juan S. Bach o una Fantasía de Telemann, excepto nº 1, 7, 9, y 10.
- b) Un movimiento de un concierto. J. Schubert, Hoffmeister en Sib M.
- c) Una obra de “lucimiento”.
- d) Un estudio.

Se podrá realizar a los alumnos una prueba objetiva en la que interpreten ante especialistas una obra de un nivel similar a la exigida en los criterios mínimos.

5.4. Criterios de evaluación

1. Valorar la capacidad de aprendizaje individual y progresivo. Capacidad de trabajo acorde con el penúltimo curso de sus estudios.
2. Comprobar el dominio en la ejecución sin desligar los aspectos técnicos de los musicales propios del nivel. Comprobar el dominio de la afinación, así como los recursos técnicos y expresivos propios del curso.
3. Valorar la integración dentro de un grupo así como la habilidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. .
4. Valorar la capacidad de interpretar de memoria el repertorio propuesto para el curso repertorio de su nivel.
5. Comprobar la suficiencia en la lectura de textos a primera vista con fluidez y comprensión
6. Observar la capacidad del alumno en la aplicación de las nuevas tecnologías en su estudio.

6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6.1. Objetivos

1. Desarrollar y profundizar en la técnica e interpretación musical. C4
2. Utilizar la totalidad de las posiciones. C4, C2
3. Perfeccionar la totalidad de los golpes de arco: el ricochet. C4, C2
4. Desarrollar el pizzicato de la mano izquierda. C4
5. Capacitar a la adecuación del vibrato. C4
6. Mecanizar el uso de los armónicos naturales y artificiales. C4, C2
7. Asentar la práctica de la ornamentación. C4, C1, C7
8. Automatizar la memoria musical. C4
9. Distinguir las estructuras formales en sus diferentes niveles (motivos, frases, periodos, etc.). C4
10. Automatizar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar otras voces e instrumentos y adaptarse armónicamente en un conjunto. C4, C6, C5
11. Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora. C4
12. Fomentar la capacidad de lectura a primera vista para permitir al alumno participar en un conjunto y tener acceso a un repertorio más amplio. C4, C1
13. Utilizar la dinámica y la agógica como recursos musicales. C4
14. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos en la medida que el nivel técnico y musical lo permita, de memoria. C4, C7
15. Fomentar la creatividad musical. C4, C7, C1, C3
16. Profundizar en el estudio de los grandes periodos estéticos. C4, C7
17. Capacitar al alumno en la adopción de hábitos de estudio correctos. C4
18. Desarrollar las distintas capacidades memorísticas. C4
19. Mostrar autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. C4

20. Alcanzar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. C4

21. Desarrollar la capacidad de interpretación. C4, C7

6.2. Contenidos

- Cambios de posición entre la totalidad de posiciones.
- Escalas y arpeggios en tres octavas.
- Dobles cuerdas: terceras, sextas y octavas; escalas.
- Acordes de tres y cuatro notas.
- Golpes de arco en su totalidad.
- Vibrato, calidad de sonido.
- Ornamentación, armónicos, pizzicato de mano izquierda.
- Desarrollo de la velocidad.
- Dinámica, agógica y fraseo.
- Articulaciones.
- Formas: concierto y sonata.
- Los periodos clásico y romántico.
- La música contemporánea.
- Estudio de la polifonía violística.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Improvisación e invención de melodías.
- Participación del alumno en las audiciones programadas para el curso.
- Práctica habitual de tocar con acompañamiento de piano.

6.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Correcta ejecución técnica y musical de las siguientes obras o piezas, interpretando al menos una de ellas de memoria:

- a) Dos movimientos representativos de una de las Suites de Juan S. Bach.
- b) Un movimiento de concierto de Hoffmeister o Stamitz.
- c) Un movimiento sonata romántica.
- d) Un estudio.

Se podrá realizar a los alumnos una prueba objetiva en la que interpreten ante especialistas una obra de un nivel similar a la exigida en los criterios mínimos.

6.4. Criterios de evaluación

1. Comprobar la capacidad de aprendizaje individual y progresivo. Capacidad de trabajo ajustada a la consecución de los objetivos. Análisis de éste, para ver si es suficiente para la realización de estudios superiores.
2. Observar el dominio en la ejecución sin desligar los aspectos técnicos de los musicales propios del nivel. Expresividad, originalidad y peculiaridad como valor añadido a una interpretación.
3. Valorar la integración dentro de un grupo, así como la habilidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.
4. Valorar la capacidad de interpretar de memoria un repertorio de su nivel con soltura y motivación. Análisis de la interpretación como parte de un espectáculo
5. Comprobar la suficiencia en la lectura de textos a primera vista con fluidez y comprensión. Estudio de los pasajes orquestales más relevantes de nivel avanzado.
6. Observar la capacidad del alumno en la aplicación de las nuevas tecnologías en su estudio.